

## **ASISTENTES:**

D<sup>a</sup>. Estibaliz Erdocia Ormazabal, D. Sergio Mercero San Miguel, D. Martin Saez de Jauregui Zuazola, D<sup>a</sup> Miren Olazaran Juaniz, D<sup>a</sup> Marta Urtasun Galdeano, D<sup>a</sup>. Silvia Bados Azpilicueta. D. Mario San Martin Urdiain.

Secretaria: Silvia Encina Oyón

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.023.**

En la localidad de Zudaire, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Améscoa Baja, a 18 de septiembre de 2.023.

Siendo las 19 horas y 32 minutos, previa convocatoria en forma legal y una vez comprobado el quórum de asistencia requerido, se reúne en primera convocatoria la Corporación del Ayuntamiento de Amescoa Baja bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Estibaliz Erdocia Ormazabal y la participación de los/as concejales/as citados en el encabezamiento, siendo asistidos por la Secretaria/Interventora de la Corporación Silvia Encina Oyón que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria trimestral.

## **ORDEN DEL DIA**

### **Primero.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2023.**

No habiendo objeciones por parte de los cargos presentes se aprueba por asentimiento y unanimidad el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 24 de agosto de 2023.

### **Segundo.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **Dación de cuenta de Resoluciones y Decretos de alcaldía desde la última sesión de fecha 24-08-2023.**

Resoluciones

135\_2023 – alta padrón

136\_2023 – alta padrón

137\_2023 – Incoación expediente. Contrato Mayor Servicios 3\_2023 redacción de proyecto y D.O. - 0-3.( Proyecto de reforma de edificio de antigua casa del conserje para la creación de nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil en el espacio del colegio Público Las Amescoa de Zudaire)

138\_2023 – Concesión de leña de hogar.

Decretos

22\_2023 – Pastos comunales, aprobación del padrón y cuotas del canon.

Todos/as los/as cargos presentes se dan por enterados/as.

**Tercero.- Avance del estado de ejecución del presupuesto ordinario a fecha 15-09-2023, y movimientos y situación de tesorería a 18-9-2023. Requerimiento Cámara de Comptos.**

Por secretaría se entrega a los/as concejales/as:

Documento Gastos por partida presupuestaria/subtotales por bolsa de vinculación cuyo resultado a 15-09-2023 es: Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos
858.950,00 €	1.303.271,79 €	248.829,91 €	233.423,91 €

Documento de ingresos por partida presupuestaria cuyo resultado a 15-09-2023 es:

Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Cobros
858.950,00	1.303.271,79 €	264.196,89 €	258.985,73 €

Debido a un olvido de secretaría no se aportan en la sesión los extractos de tesorería y se acuerda que se remitan por email, de los cuales el saldo resultante a 18-09-2023 es:

Ruralvía 1.494.055,25 €

Ruralvía (Gollano) 55.201,09 €

Caixabank 1.350.649,94 €

Por otra parte los/as presentes se dan por enterados del requerimiento de informe solicitado por la Cámara de Comptos.

**Cuarto.- Solicitudes al Ayuntamiento.**

**1.- SOL\_48\_2023. Solicitud del Concejo de Artaza de subvención municipal para acometer obras P.I.L. 2023-2025.**

A propuesta de la presidencia se decide por unanimidad de los /as presentes debatir con más tiempo, mas información e intercambio y comunicación con todos los Concejos del Valle.

**2.- SOL\_52\_2023. Solicitud del Club Montañero de Estella, de autorización para la carrera de montaña Basajaun Trail Race el próximo 29 de octubre de 2023.**

Por unanimidad de los presentes se acuerda

-Autorizar al Club Montañero Lokiz Mendizale Taldea de Estella al paso de la carrera "Basajaun Trail Race" el 14 de octubre de 2023 a lo largo del recorrido que realiza por Améscoa Baja, adoptando todas las medidas de seguridad y condiciones que determine

la Dirección del Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad, Juegos y Espectáculos Públicos, notificando a dicho club deportivo este acuerdo para su concimiento.

**3.- SOL\_53\_2023. Solicitud del Concejo de Artaza de resolver solicitudes relacionadas en relación con la UE2 de Artaza desestimadas por silencio administrativo.**

A propuesta de la presidenta y por unanimidad de los/as presentes se acuerda estudiar las solicitudes pendientes y resolver las mismas, en concreto las solicitudes referentes a la UE2 de Artaza.

**Quinto.- Subvenciones directas a asociaciones locales sin ánimo de lucro de carácter socio cultural .**

A propuesta de la presidenta se acuerda por unanimidad de los/as presentes:

Requerir la formalización del convenio a aquellas asociaciones que aún no lo han formalizado así como la presentación de facturas acreditativas del gasto satisfecho por diversos conceptos en el ejercicio 2013 con plazo hasta el 11 de diciembre de 2023 a fin de que puedan ser aprobadas y concedidas si procede.

**Sexto.-. Aprobación de subvenciones solicitadas por Asociaciones sin animo de lucro de carácter social, humanitario y educativo.**

El criterio mantenido por la Corporación de que el 0.7% de los recursos ordinarios del presupuesto se destine a cooperación y solidaridad con pueblos y colectivos empobrecidos para proyectos de intervención con fin de desarrollo social.

Los recursos ordinarios del Presupuesto 2023 ascienden a 743.950 €. El 0,7 % supone 5.207, 65 €.. La aplicación presupuestaria 2399-4820000 Subvenciones a O.N.G-0,7 % pptº-otras cuenta con 5.400 créditos.

Por su parte la aplicación 2412-4820001 de la bolsa de vinculación 2.4., Transf.-fomento empleo-inst. sin animo de lucro cuenta con 1.000 € de crédito.

Los proyectos presentados han sido:

O.N.G.s.:

2\_2023\_ ANARADS.ASOCIACION NAVARRA DE AMIG@S DE RASD/ RASD ADISKIDANTZARAKO NAFAR ELKARTEA. Mª Rosario Pardo Gaskue.(NO se tramita en 2022)

7\_2023\_HERMANAS HOSPITALARIAS. Sagrario San Martin.

OTROS – Petición de ayuda cuantía indeterminada- :

1\_2023\_Nafarroa Oinez Fundazioa:

3\_2023\_ GERNA-ASOCIACION GRUPO DE ENFERMEDADES RARAS DE NAVARRA

Por unanimidad de los/as presentes se acuerda

**Condicionado a la previa formalización del convenio,**

1.- Aprobar, reconocer, disponer y ordenar el pago de 1.000 € a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario San Martín Azpilicueta para el proyecto del CENTRO ST. BENEDICT MENNI en Dompooase-Kumasi, Región de Asante, (Ghana- África Occidental), medicación y transporte infantil al centro, incluidos gastos de transferencias.

2.- Aprobar, reconocer, disponer y ordenar el pago de 1.000 € a favor de ANARADS, para el proyecto, Proyecto para población refugiada del Sahara, incluidos gastos de transferencias.

- Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y toma de razón. En cuanto a las demás solicitudes presentadas se acuerda trasladar a la penúltima o última sesión plenaria anual, y acumular todas las peticiones que se realicen a fin de repartir los fondos.

**Séptimo.- Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP. Declaración institucional -Apoyo a los afectados por el terremoto de Marruecos. Colaboración dineraria.**

Por unanimidad de los/as cargos presentes se acuerda:

1º.- La adhesión del Ayuntamiento de Améscoa Baja a la DECLARACIÓN DE APOYO A TODOS LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO EN MARRUECOS

1. Trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto a la población marroquí, y a cuantas personas se hayan visto afectadas por el seísmo, y la hacemos extensiva a los residentes en nuestro país.

2. Nos sumamos a las iniciativas de ayuda a la población para paliar las terribles consecuencias del terremoto.

3. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria, en el marco de los mecanismos de ayuda activados.

2º.- En cuanto a la colaboración dineraria por unanimidad se acuerda esperar y acumular a las peticiones que se van realizando que se trataran en conjunto en la penúltima o última sesión plenaria anual, a la vista de otras catástrofes humanitarias en curso como la de Libia a fin de repartir los fondos existentes equitativamente.

**Octavo.- Federación Navarra de Municipios y Concejos, FNMC. Banco de alimentos. Colaboración dineraria.**

Por unanimidad de los/as presentes se acuerda trasladar la petición a la penúltima o última sesión plenaria anual, a la vista de la situación a fin de repartir los fondos existentes equitativamente.

**Noveno.- Mociones, ruegos y preguntas.**

No habiendo más asuntos que tratar la presidenta da fin a la sesión a las 19:39 horas.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA